

Salta, 25 ABR 2025

RES. H. N° 0468/25

EXPTE. N° 4786/21

VISTO:

La Nota N° 0168/25 presentada por la alumna **ANALÍA ROXANA MAMANI, LU N° 711.625**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a raíz de la situación que vivió el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encontraban en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, Res. H N° 156/21 y Res. H N° 260/22 de aplicación en este caso;

QUE por Res. H N° 1744/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 01/04/2024;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 118/25 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 01/04/2025 y por el término de doce (12) meses a la estudiante **ANALÍA ROXANA MAMANI, LU N° 711.625**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Antropología;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del día 22-04-2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga extraordinaria a partir del 01/04/2025 y por el término de doce (12) meses, a la estudiante **ANALÍA ROXANA MAMANI, LU N° 711.625**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa